REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00642-00

En el proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra LUIS FERNANDO OSORIO JIMÉNEZ, manifestado por quien fuere designado como curador *ad litem,* esto es, el abogado JUAN FELIPE MARTÍNEZ JARAMILLO, la aceptación de dicho nombramiento, se ordena surtir el trámite de notificación por la secretaría del Despacho, conforme a los presupuestos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 172 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98e3e312ce86e1f47b3d420fd4f54c4ffae74778a6d72e6188cbebc4279ac543**

Documento generado en 19/10/2022 11:54:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica